

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 376 /

DA TERMINO A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Febrero de 2013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 228 de fecha 24.01.2013 que autoriza contratación de Equipo Técnico de Prodesal por el período comprendido entre el 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2013, entre los cuales se encuentra el Sr. Renato Mella Pavéz, Coordinador del Programa.

El Decreto Alcaldicio N° 304 de fecha 31.01.2013 que aprueba contratos de fecha 31.01.2013.

El Memo N° 159 de fecha 30.01.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa renuncia del Sr. Renato Mella Pavéz, Rut 10.265.477-3,, al cargo de Jefe Técnico del programa Prodesal, por motivos estrictamente personales, cuyo cese de funciones se llevará a cabo el día viernes 8 de febrero de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

DESE término anticipado a contar del día 08 de Febrero de 2013, a contrato de fecha 31.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Renato Mella Poblete, C.I. N° 10.265.477-3, por renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE